



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3164
AUTORIZA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

27 NOV 2025

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Alcaldício N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldício N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1562 de fecha 26.11.2025 del Director de Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada “ARRIENDO CAMION TOLVA, RETROEXCAVADORA Y MINIEXCAVADORA”. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, Secpla, el Sr. Guillermo Arias del C. Constructor Civil, Secpla, y el Sr. Víctor Martínez G., Constructor Civil, D.O.M., o quienes los subroguen.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada “ARRIENDO CAMION TOLVA RETROEXCAVADORA Y MINIEXCAVADORA”.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por; el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, Secpla , el Sr. Guillermo Arias del C. Constructor Civil, Secpla, y el Sr. Víctor Martínez G., Constructor Civil, D.O.M., o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.999.902.000 “Otros”, del

Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/DJMS/GADC/adr.-.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
D.O.M.
Mercado Publico (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE